

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 1.341 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad han solicitado ser incorporados a las categorías "A", "B" y "C", en las orientaciones Ciencias Básicas y Aplicadas y/o Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad convocó el día 21 de noviembre de 2012, a los Doctores Jorge REYNA ALMANDOZ, Roque HOURS, docentes investigadores de la Facultad Regional La Plata; a las Doctora Zulma CATALDI, Magíster Ingeniero Franco Martín PESSANA; Ingeniero Claudio Abel VERRASTRO docentes investigadores de la Facultad Regional Buenos Aires; Doctora Elena BRANDALEZE, docente investigadora de la Facultad Regional San Nicolás y al Doctor Hugo MOSCA, docente investigador de la Facultad Regional General Pacheco, investigadores categoría I y II del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías "A" y "B" del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas coinciden con la categoría solicitada por los postulantes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Art. 3°), en su reunión del día 5 de diciembre del corriente año, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ordenanza Nº 1.341), en las categorías y orientaciones, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1.657/2012.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



**ANEXO I**

RESOLUCIÓN N° 1.657/2012

Categoría "A": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniero Alfredo Octavio RUSSO	6.240.120	BUENOS AIRES

Categoría "A": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctora Zulma CATALDI	11.587.066	BUENOS AIRES
Doctora Blanca Amelia QUIÑONEZ	4.487.719	TUCUMÁN

Categoría "B": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Carlos Alberto LASORSA	8.476.280	HAEDO

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Esteban ANZOISE	14.267.345	MENDOZA
Ingeniero César Eduardo BOSCHI	13.453.704	MENDOZA
Ingeniera Nidia Viviana BRUSADIN	13.387.242	MENDOZA
Magíster Adriana Beatriz GARCIA	12.917.247	AVELLANEDA
Magíster Miriam Cecilia LÓPEZ DE MENDOZA	12.537.565	MENDOZA
Licenciada Silvia Adriana MOYANO	16.329.263	VILLA MARÍA
Magíster Rodolfo Eduardo NEIRA	13.521.688	SAN FRANCISCO